

ACUERDO DE SECCIÓN DE LA PALMA,  
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA  
FEDERACION CANARIA DE CAZA

ACUERDO SOBRE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y  
NO VOTACIONES

Siendo las 10.00 horas del día 15.10.2018, y en los locales designados para la Junta Electoral en c/ Las Bodegas, nº 2 Piso 1º oficina 5, 38001 de Santa cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Sección de La Palma de la Junta Electoral de la Federación Canaria de CAZA.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea de la **FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE LA PALMA**, se ACUERDA:

**1º.- Estamento de Clubes Deportivos:**

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 15.10.2018 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICLP y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes clubes deportivos:

Club Deportivo Caza El Quinto  
Club Deportivo Siete Cejos  
Sociedad de Cazadores Apaca  
Sociedad de Cazadores El Corcho  
Sociedad de Cazadores la Barquita+1  
Sociedad de Cazadores Mayantigo  
Sociedad de Cazadores Tamano  
Sociedad de Cazadores Villa de Mazo

**2º.- Estamento de Deportistas:**

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 15.10.2018 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICLP y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes deportistas:

ALVAREZ GONZALEZ, IKER  
CHAVEZ PEREZ, PEDRO  
CONCEPCION GONZALEZ, VICTOR J.  
HERNANDEZ MACHIN, ALBERTO  
LOPEZ ARROCHA, CESAR  
LUIS YANES, ANDRES  
MACHIN PEREZ, FRANCISCO JAVIER  
PIÑERO VARELA, JOSE  
RAMOS ROBAINA, IVAN  
RODRIGUEZ BRITO, JUAN ROBERTO

### **3º.- Estamento de Jueces-Arbitros:**

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento

En Santa Cruz de Tenerife, a 15.10.2018.

Fdo.La Presidenta de la Sección

Isabel Vilar Davi.

Fdo. El Secretario de la Junta  
(por sustitución del Secretario de la Sección)  
Alvaro Delgado Mejías